

EXP-UNC:0027830/2018

VISTO:

La nota presentada por el estudiante Juan Manuel Mengucci, DNI 29.041.637, en la que solicita equivalencias de materias aprobadas en Ciclo Básico Común (CBC) de la Universidad de Buenos Aires (UBA), para las carreras de Licenciatura y Profesorado en Ciencias de la Educación, Plan 2003, de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la UNC, y

CONSIDERANDO:

Que se han incorporado los programas de las materias solicitadas como equivalentes y Certificado de Materias Aprobadas en la carrera de origen; y

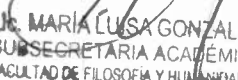
Que Secretaría Técnica de la Escuela de Ciencias de la Educación y de acuerdo a lo evaluado por los profesores de cada cátedra informa que pueden otorgarse equivalencias totales para Metodología de la Investigación Educativa (1513) y Prueba de Suficiencia de Idioma Inglés (1551); otorgar equivalencias parciales para Sociología de la Educación (1506) el estudiante deberá presentar una monografía sobre la perspectiva teórica de la sociología de la educación, Historia Social de la Educación (1510), rendirá un coloquio sobre temas especificados por la docente a cargo Norma Eda Gelmi, Antropología Social y Educación (1507), se le solicita un coloquio sobre los contenidos de la Unidad 3 del programa vigente; Planeamiento de la Educación (1519), deberá elaborar un proyecto de intervención pedagógica, consultas a la profesora Nora Lamfri; no otorgar equivalencias para las materias Epistemología de las Ciencias Sociales ni Corrientes Pedagógicas Contemporáneas de las carreras de Licenciatura y Profesorado en Ciencias de la Educación, Plan 2003; de la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba;

Por ello:

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: OTORGAR al estudiante Juan Manuel Mengucci, DNI 29.041.637, equivalencia total para **Metodología de la Investigación Educativa (1513)** y **Prueba de Suficiencia de Idioma Inglés (1551)**; de las carreras de Licenciatura y Profesorado en Ciencias de la Educación, Plan 2003, de la FFyH de la UNC.

ARTÍCULO 2º: OTORGAR al estudiante Juan Manuel Mengucci equivalencia parcial para **Sociología de la Educación (1506)**; de las carreras de Licenciatura y Profesorado en Ciencias de la Educación, Plan 2003, de la FFyH de la UNC, el estudiante deberá presentar una monografía sobre la perspectiva teórica de la sociología de la educación.


LIC. MARÍA LUISA GONZÁLEZ
SUBSECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.



Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



Universidad
Nacional
de Córdoba

EXP-UNC:0027830/2018

ARTÍCULO 3º: OTORGAR al estudiante Juan Manuel Mengucci equivalencia parcial para **Historia Social de la Educación (1510)**; de las carreras de Licenciatura y Profesorado en Ciencias de la Educación, Plan 2003, de la FFyH de la UNC, el estudiante deberá rendir un coloquio sobre temas especificados por la docente a cargo.

ARTÍCULO 4º: OTORGAR al estudiante Juan Manuel Mengucci equivalencia parcial para **Antropología Social y Educación (1507)**; de las carreras de Licenciatura y Profesorado en Ciencias de la Educación, Plan 2003, de la FFyH de la UNC, el estudiante deberá rendir un coloquio sobre contenidos de la Unidad 3 del programa vigente.

ARTÍCULO 5º: OTORGAR al estudiante Juan Manuel Mengucci equivalencia parcial para **Planeamiento de la Educación (1519)**; de las carreras de Licenciatura y Profesorado en Ciencias de la Educación, Plan 2003, de la FFyH de la UNC, el estudiante deberá elaborar un proyecto de intervención pedagógica, consultas a la profesora Nora Lamfri .


ARTÍCULO 6º: NO OTORGAR al estudiante Juan Manuel Mengucci equivalencia para Epistemología de las Ciencias Sociales ni Corrientes Pedagógicas Contemporáneas de las carreras de Licenciatura y Profesorado en Ciencias de la Educación, Plan 2003, de la FFyH de la UNC.

ARTICULO 7º: Protocolizar, publicar en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archivar.

CORDOBA, 20 DIC 2018

RESOLUCION N°: 1653

aer


Lic. MARÍA LUISA GONZÁLEZ
SUBSECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.